



DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: VALLE DEL ÉUFRATES No. 93-A, LOTE 15 A, MANZANA J, COLONIA VALLE DE ARAGÓN CTM XIV, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55280.</p> <p>TELÉFONOS: (55) 51148754</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": ITE030325LS4</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO17</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-007/2016.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.</p> <p>REQUISICIÓN NÚMERO: 00000122</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES</p> <p>MONTO: \$125,553.06 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A.</p>

DECLARACIONES:

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS E HIDRÁULICAS, INSTALACIÓN DE TRAMPAS DE GRASAS, UBICADAS EN OFICINAS NACIONALES DEL "CONALEP". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000122, Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E46-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

JLRG



3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP"

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN LAS OFICINAS "CONALEP", LOS SERVICIOS DEBERÁN EFECTUARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A TRAVÉS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS SERVICIOS, A EFECTO DE QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIO AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

JLRG



6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 07 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 07 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MÁS 06 MESES,** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$125,553.06 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

JLRG



10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA NO ENTREGADA. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

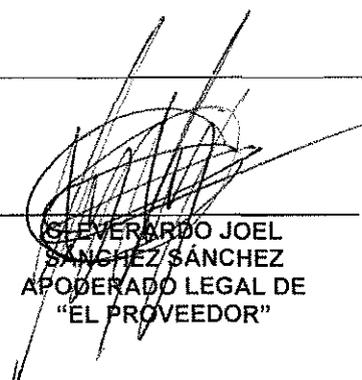
14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA

JLRG



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSI A SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 ARQ. R. PATRICIA SALAZAR SALAZAR COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	 EVERARDO JOEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	---	--	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

CASP-007/2016.

JLRG



conalep

Coordinación de Adquisiciones y Servicios
Subcoordinación de Adquisiciones

MESA DE TRÁMITE



02 SEP 2016

RECIBIDO

Firma: Ángeles / Hora: 11:00 hrs

Metepec, Estado de México, a 11 de agosto del 2016

Ref: DIA/ 1044 /2016

Asunto: Solicitud de Contratación del Servicio de Mantenimiento de Limpieza y Desazolve de Drenaje y Redes Sanitarias en Oficinas Nacionales del CONALEP.

Exp.: 6C.13/Mantenimiento de Limpieza y Desazolve de Drenaje y Redes Sanitarias en Oficinas.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio del presente, solicito se lleve a cabo el proceso de contratación de los servicios de "Mantenimiento de Desazolve y Limpieza de Redes Sanitarias e Hidráulicas, Instalación de Trampas de Grasas", ubicadas en Oficinas Nacionales del CONALEP, conforme a las siguientes consideraciones:

1.- FUNDAMENTO ATRIBUTIVO:

De acuerdo al Art. 41, fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2000, el cual establece lo siguiente: que podrá adquirir el material, equipo y bienes muebles, así como contratar los servicios relacionados con estos y la obra pública, conforme a las prioridades de las Unidades Administrativas y al presupuesto autorizado del Colegio.

Además, de lo señalado en el Manual de Organización en el punto No. 1.9.1.1.1, organizar la ejecución de los servicios de mantenimiento especializado a los edificios, instalaciones y equipo de las Unidades Administrativas del CONALEP.

2.- REFERENCIA PROGRAMÁTICA:

Los presentes servicios están contemplados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2016.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Uno de los objetivos del Colegio es dar mantenimiento de limpieza y desazolve de drenaje, de las redes sanitarias a los inmuebles y así fortalecer los servicios en cumplimiento de CONALEP.

4.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

Handwritten marks: a large '4' and a circled '0' with a vertical line through it.

Handwritten signature or initials.



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

La descripción técnica de los servicios, se encuentra detallada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", del presente documento.

5.- CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA:

- a) La dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través del área de mantenimiento adscrita a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, verificará que el participante cumpla en su propuesta al 100% con lo solicitado en el anexo 1 con las "Especificaciones Técnicas".
- b) Se verificará que las propuestas sean por partida, siendo factible que los ofertantes coticen por partida, siempre que sean cotizados los conceptos de cada uno.
- c) Se realizará por evaluación binaria de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la ley y artículo 51 de su reglamento. En apego al Artículo 36, segundo párrafo que a la letra dice: Utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio, cuando las dependencias y entidades requieran obtener bienes, arrendamientos o servicios que conlleven el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnología, deberán utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

6.- NORMAS:

No aplica

7.- PRODUCTOS A ENTREGAR:

El proveedor adjudicado deberá entregar:

- Bitácora del servicio realizado en cada uno de los conceptos de ejecución.
- Memoria fotográfica del servicio realizado en cada uno de los conceptos de ejecución.
- Formato de aceptación del servicio.

Los productos serán entregados en original en el departamento de mantenimiento adscrita a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

9.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO Y DE RECIBIR LOS PRODUCTOS:

El área responsable de supervisar los servicios, será la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento a través del área de Mantenimiento.

10.- FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La fecha de ejecución del servicio se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Nº. de partida	Descripción del Servicio	Fecha de Ejecución:
1.	"Mantenimiento de Desazolve y limpieza de Redes Sanitarias e Hidráulica, Instalación de trampas de grasas"	Dicho servicio se prestará en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

11.- LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Oficinas Nacionales CONALEP, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148

12.- PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a Desazolve y limpieza de Redes Sanitarias e Hidráulica, Instalación de trampas de grasas, es por un importe de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos /100 M.N.) I.V.A. incluido, lo cual se acredita con la requisición de compra números 00000122 respectivamente, ambos bajo la partida presupuestal 35102 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la prestación de servicios públicos". (Se anexa original de la requisición de compra en mención).

13.- FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola exhibición, contra entrega del servicio de mantenimiento y los productos solicitados, a entera satisfacción de CONALEP de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

14. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su artículo 26 que a la letra dice "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado la mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I.- Licitación Pública
- II.- Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y
- III.- Adjudicación Directa.

Artículo 42 "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para"



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

15. PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IFAI.

La existencia de esta información debe clasificarse como pública.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente, CONALEP"

M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

ARQ. JOSÉ JUAN VALENZUELA CORDOVA
SUBCOORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y
EQUIPO



conalep

ANEXO 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO
01-0001	Limpieza, lavado, desazolve y sanitización de una cisterna de 20,000 lts. Limpieza, lavado, desazolve y sanitización de una cisterna de 30,000 lts.	2	Cisterna	\$00.00
01-0002	Limpieza, desazolve 2,007.11 ml de drenaje pluvial y sanitario con tubería de 6" de diámetro (incluye registros y rejillas)	2,007.11	Por metro lineal	\$00.00
01-0003	Limpieza y desazolve de los cárcamos con las siguientes medidas: Cárcamo 1 de 2.40 x 2 x 2.10 x 2.50 Cárcamo 2 de 1.30 x 1.30 x 2.65 Cárcamo 3 de 1.75 x 1.75 x 3.50 Cárcamo 4 de 1.50 x 1.50 x 2.50	4	Cárcamos	\$00.00
01-0004	Limpieza y desazolve de trampas de grasa de 750 litros	1	Trampa	\$00.00
01-0005	Limpieza y desazolve de fosas sépticas con las siguientes medidas: Fosa Edif. Principal (hasta bandera) 2.00 x 2.00 x 2.00 Fosa Edif. 2 de 4.00 x 4.50 x 2.00 intercomunicada. Fosa Edif. B y D de 2.00 x 2.00 x 2.00	3	Fosas Sépticas	\$00.00

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Para los criterios de evaluación, la técnica aplicada será:

1. Succión de sedimentos alojados en interior al alto vacío con equipo hidroneumático, que combina succión al alto vacío de 400 cfm y presión de agua de 3000 psi.
2. Limpieza y desazolve con equipo hidroneumático.
3. Retiro del material, producto de la limpieza.
4. Limpieza en áreas periféricas.
5. Personal capacitado: El licitante deberá contar con la plantilla del personal que convenga para la prestación del servicio, el cual deberá estar debidamente capacitado.
6. Experiencia del licitante: El licitante deberá contar con experiencia en servicios similares al objeto de la presente contratación, y se acreditará presentando curriculum de la empresa.
7. Relación laboral: El personal con que se prestará el servicio no tendrá relación laboral con la dependencia y sus organismos.



Secretaría de Administración
 Dirección de Administración Financiera
 Coordinación de Presupuestos y Finanzas

000000122

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 2016-IP-06

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 126,000.00
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 126,000.00

CONTROL PRESUPUESTAL
 CAPTURADO
 FECHA: 26 / 08 / 2016
 AGUSTIN R. CEREZO RODRIGUEZ

Partida presupuestal: 35101
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: INGRESOS PROPIOS
 Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CISTERNA Y FOSA SEPTICA DE OFICINAS NACIONALES CONALEP

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.A.E. José Luis Izquierdo González	NOMBRE AGUSTIN R. CEREZO RODRIGUEZ	NOMBRE Ing. Luz Eleana Sepúlveda Lugo
PUESTO: Director de Infraestructura y Adq.	PUESTO Subjefe Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas

CAS-249/2016

Vig: 07/22/16/09/16

Firma: 12/09/16

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 07 de septiembre de 2016
Referencia CAS-249/2016
ASUNTO: Comunicado de Adjudicación Directa
EXP. /6C.4/servicio de limpieza y desazolve de
cisterna fosa séptica tubería y cárcamos en las
Oficinas Conalep/36/2016

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Valle del Éufrates N° 93-A
Col. CTM XIV Valle de Aragón C.P. 55280
Teléfono: 52 (55) 5114 8754
Email: inovatec@prodigy.net.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E46-2016, publicado en el Sistema CompraNet para la contratación del servicio de limpieza y desazolve de la cisterna, fosa séptica, tubería y cárcamos en las Oficinas Conalep del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio en los términos señalados en su oferta, mismo que se describe en el Anexo "A" por un importe de \$125,553.06 (ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 06/100 M.N.), dicho servicio se prestará en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- o Curriculum Vitae
- o Acta Constitutiva
- o Poder Notarial en su caso
- o Identificación oficial vigente
- o Alta de Hacienda (Formato R-1)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- o Comprobante de domicilio fiscal

Recibí
Joel Sánchez

Metepec, Estado de México, 07 de septiembre de 2016
Referencia CAS-249/2016
ASUNTO: Comunicado de Adjudicación Directa
EXP. /6C.4/servicio de limpieza y desazolve de
cisterna fosa séptica tubería y cárcamos en las
Oficinas Conalep/36/2016

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
Representante Legal
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Valle del Éufrates N° 93-A
Col. CTM XIV Valle de Aragón C.P. 55280
Teléfono: 52 (55) 5114 8754
Email: inovateci@prodigy.net.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E46-2016, publicado en el Sistema CompraNet para la contratación del **servicio de limpieza y desazolve de la cisterna, fosa séptica, tubería y cárcamos en las Oficinas Conalep** del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio en los términos señalados en su oferta, mismo que se describe en el Anexo "A" por un importe de **\$125,553.06 (ciento veinticinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 06/100 M.N.)**, dicho servicio se prestará en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial en su caso
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal



Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento.
- Carta Garantía (seis meses de garantía del servicio).

Referente al pago:

- Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx

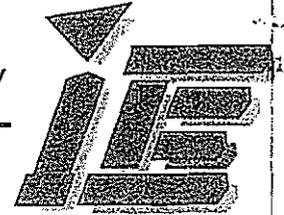
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
Coordinadora

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.
Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.- Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.
Arq. José Juan Valenzuela Cordova.- Subcoordinador de Programación de Equipo

MASC/trc



RFC ITE030325LS4
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

ECATEPEC DE MORELOS A 10 DE AGOSTO DE 2016

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO SIN INCLUIR EL IVA
01-0001	Limpieza, lavado, desazolve y sanitación de una cisterna de 20,000 lts. Limpieza, lavado, desazolve y sanitación de una cisterna de 30,000 lts.	2	Cisterna	\$8,770.00
01-0002	Limpieza, desazolve 2,007.11 m. l. de drenaje pluvial y sanitario con tubería de 6" de diámetro (incluye registros y rejillas)	2,007.11	Por metro lineal	\$15,662.40
01-0002	Limpieza y desazolve de los cárcamos con las siguientes medidas: Cárcamo 1 de 2.40 x 2 x 2.10 x 2.50 Cárcamo 2 de 1.30 x 1.30 x 2.65 Cárcamo 3 de 1.75 x 1.75 x 3.50 Cárcamo 4 de 1.50 x 1.50 x 2.50	4	Cárcamos	\$42,348.00
01-0003	Limpieza y desazolve de trampas de grasa de 750 litros	1	Trampa	\$2,500.00
01-0004	Limpieza y desazolve de fosas sépticas con las siguientes medidas: Fosa Edif. Principal (hasta bandera) 2.00 x 2.00 x 2.00 Fosa Edif. 2 de 4.00 x 4.50 x 2.00 intercomunicada Fosa Edif. B y D de 2.00 x 2.00 x 2.00	3	Fosas Sépticas	\$38,955.00
SUBTOTAL				\$108,235.40
I.V.A. 16%				\$17,317.66
GRAN TOTAL				\$125,553.06

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO CON LETRA
 CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.

ATENTAMENTE

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
 ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280

TEL/FAX 52 (55) 5114 8754

Email: inovateci@prodiqy.net.mx

ITE-C30325-LS4

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL SA DE CV



RFC ITE030325LS4
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
ECATEPEC DE MORELOS A 10 DE AGOSTO DE 2016

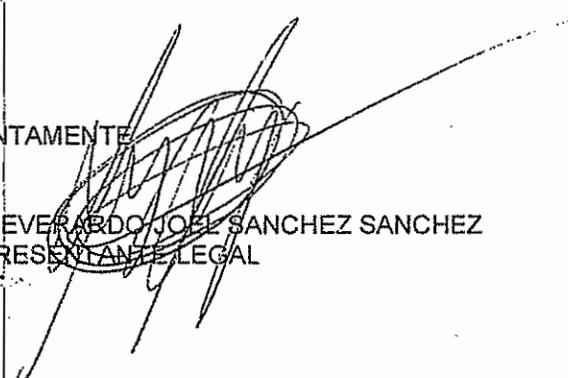
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
CORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

CARTA DE CAPACIDAD

POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFESTAMOS QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD ECONOMICA, TECNICA Y DE EQUIPAMIENTO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE SERVICIO.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME REITERO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACION QUE SOBRE EL PARTICULAR SE REQUIERA.

ATENTAMENTE



ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VALLE DEL EUFRATES NO. 93A, COL. CTM XIV VALLE DE ARAGON
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, C.P. 55280
TEL/FAX 52 (55) 5114 8754
Email: inovatecj@prodiqy.net.mx